



MARZO 2023

Políticas de Viáticos (Ventas, IDS, EDP y Almacén y Embarques)

Viáticos

Para efectos de solicitud de viáticos se entiende como viaje:

Local (No aplican los viáticos): Aquellos cuyo destino son las ciudades a menos de 55 km de Coatzacoalcos.

Ejemplo: Minatitlán, Agua Dulce, la Venta, etc.

Foráneo: Aquellos cuyo destino son las ciudades a más de 55 km de Coatzacoalcos.

Ejemplo: Salina Cruz, Cárdenas, Villahermosa, Veracruz, Ciudad del Carmen.

Conceptos

Los importes MAXIMOS autorizados para viáticos asignados para cada concepto son los siguientes:

Alimentos

Desayuno:

\$100.00 pesos + IVA con FACTURA

\$90.00 pesos sin comprobante

Siempre y cuando el personal pase la primera caseta antes de las 7:00 am (coatza 1), 7:20 (coatza 2) y a las 8:00 en caso de tratarse de la caseta de Acayucan; en caso de pasarla después de este horario no tendrá derecho a dicho beneficio.

Comida:

\$120.00 sin comprobante

\$150.00 + IVA con FACTURA

Cena:

\$90.00 sin comprobante

\$100.00 + IVA con FACTURA

No aplicara para cuando el personal regresa a Coatzacoalcos antes de las 9 PM.

Propinas:

El pago de propinas solo se aceptara si el monto de la misma es MAXIMO 10% del consumo, y solo si estas son incluidas en la factura, en caso contrario dicha propina correrá a cargo del usuario.

Hospedaje

Hospedaje (Con Factura):

Max \$ 900 Netos por una persona y/o \$1,000 netos con Desayuno incluido

Max \$ 1200 Netos por 2 personas y/o \$ 1,400 netos con Desayuno incluido

Max \$ 1500 Netos por 3 personas y/o \$ 1,750 netos con Desayuno incluido

US INSTRUMENTOS E INGENIERIA DE CONTROL, S. A. DE C. V.

ICACOS No. 203, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 96557, COATZACOALCOS, VER.,

TEL/FAX: (921) 21 493 35, 248 9194, 248 9395, e-mail: ventas@usiicsa.com.mx, www.usiicsa.com.mx



MARZO 2023

Dicho concepto solo se otorgara para viajes foráneos con necesidad de quedarse hasta el día siguiente y con previa autorización.

Transporte

Vehículos USIICSA o Transporte Público:

Para viajes locales se asignara un vehículo propiedad de la empresa, para viajes foráneos puede ser en vehículo USIICSA o en Transporte Público, dependerá de la duración o del propósito del viaje.

En viajes foráneos el pago del combustible deberá realizarse mediante pago con tarjeta de nómina únicamente, no serán válidos los pagos en efectivo. *El usuario deberá adjuntar al comprobante fiscal, el ticket de carga y el voucher del banco.

Los recursos económicos serán depositados a la tarjeta de nómina.

Autorización de viáticos

Para la autorización de viáticos, estos deben solicitarse un día antes; y es necesario presentar la solicitud de Comisión Foránea en donde se detalle el lugar y motivo de viaje, dicha solicitud deberá ser entregada al encargado de Recursos Humanos para que gestione su autorización.

Documentos Fiscales

Cabe señalar que no se aceptara ninguna factura que no cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Nombre, denominación o Razón Social (Para la Versión 4.0 solo vendrá el nombre sin el SA de CV tanto del emisor como receptor), para versión 3.3 el nombre deberá venir completo)
- ✓ Domicilio Fiscal.
- ✓ Clave del Registro federal de Contribuyentes.
- ✓ Número de Folio impreso.
- ✓ Lugar y fecha de expedición.
- ✓ RFC de la persona o razón social a quien se expida.
- ✓ Cantidad y clase de mercancía.
- ✓ Descripción del servicio que amparen.
- ✓ Valor unitario en número.
- ✓ Importe total en número y letra.
- ✓ Impuesto al valor agregado (IVA en donde aplique).
- ✓ Método de pago.
- ✓ Forma de pago.
- ✓ Uso de CFDI (G03 Gastos generales).
- ✓ Código bidimensional.
- ✓ Folio fiscal.
- ✓ Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas.
- ✓ Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
- ✓ Sello digital del contribuyente que lo expide.

US INSTRUMENTOS E INGENIERIA DE CONTROL, S. A. DE C. V.

ICACOS No. 203, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 96557, COATZACOALCOS, VER.,

TEL/FAX: (921) 21 493 35, 248 9194, 248 9395, e-mail: ventas@usiicsa.com.mx, www.usiicsa.com.mx



MARZO 2023

- ✓ Régimen fiscal del receptor de comprobante.
- ✓ Código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.
- ✓ Régimen fiscal del receptor de comprobante.
- ✓ Código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.
- ✓ Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

En caso de comprobantes electrónicos se deberá contar con el documento impreso y electrónico en XML. Dicho documento deberá ser guardado en la carpeta correspondiente dentro del servidor.

Es muy importante mencionar que si cualquier documento, ya sea caratula o comprobante tiene un error, será devuelto para su corrección, por lo que para beneficio de todos, debe venir en forma nítida y legible, sin rayones, tachaduras o enmendaduras, siendo el mismo usuario responsable de la continuidad de la operación.

Comprobante que no cumplan con los requisitos ya mencionados será rechazado y se aplicara descuento vía nomina, del importe señalado en el comprobante. Así también en los casos en los que no sea enviado el archivo PDF y XML de las facturas electrónicas en formato CFDI. Cabe destacar que es responsabilidad del usuario solicitar dichos archivos.

Peajes

Casetas

Se proporcionara un fondo fijo permanente de \$100.00 o \$150.00 pesos para peajes* u otros, los cuales deberán ser utilizados por el personal, para el pago de casetas en la realización de "Visitas Técnicas". Y comprobados cada viernes y entregados al departamento de RH para visto bueno, para que se realice su respectivo reembolso de la caja de no deducibles.

*Peajes solo caseta de puente 1 Coatzacoalcos, túnel sumergido Coatzacoalcos.

Nota: En el caso de las comisiones generales el uso de CFDI será G03 (Gastos en general).

US INSTRUMENTOS E INGENIERIA DE CONTROL, S. A. DE C. V.

ICACOS No. 203, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 96557, COATZACOALCOS, VER.,

TEL/FAX: (921) 21 493 35, 248 9194, 248 9395, e-mail: ventas@usiicsa.com.mx, www.usiicsa.com.mx